



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 15

NÚM. 414

07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Convocatoria para la entrega del
Premio Municipal al Mérito
Deportivo Edición 2023 "Mónica
Olivia Rodríguez Saavedra"

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 43 cuarenta y tres, en el punto número 08 ocho del orden del día, de fecha 06 seis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (16 votos a favor) los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. - Se apruebe la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023, **con el nombre de esta edición “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”**, como reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SEGUNDO. - Se apruebe en lo general y en lo particular **la emisión de la Convocatoria Pública** para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”, en los términos de esta iniciativa.

TERCERO.- Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculte al Presidente Municipal y a la Secretaría General para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO. - Se instruya al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a través de su secretario técnico y jefe de fomento deportivo, Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, para que, en los términos de las disposiciones de la convocatoria, recepcionen los documentos de los y las aspirantes al mérito deportivo y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

QUINTO. - Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria y de acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

SEXTO. - Se instruya y notifique a la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta iniciativa y en la convocatoria misma.

SÉPTIMO. - Se autorice la entrega el **Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”**, en el marco de los festejos de la Revolución Mexicana, el día 30 de noviembre del 2023 en el patio central del Palacio Municipal, en el horario que la oficina de Presidencia Municipal y la Secretaría de Gobierno definan para su respectiva convocatoria.

CONVOCATORIA:

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas al:

PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”

En sus modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional
- II. Atleta Deporte Adaptado
- III. Mejor Equipo/Escuela Deportiva
- IV. Coach o Entrenador

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2022 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.

SEGUNDA.- Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que resulten propuestos por las ligas y asociaciones deportivas municipales; los medios de difusión locales y la comunidad en general.



TERCERA. - Las propuestas deberán ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 21 de noviembre del año en curso, en la Unidad de Fomento Deportivo con domicilio en Avenida Páez Still sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de noviembre del año 2022 a la fecha que se emite la presente convocatoria.

CUARTA. - Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Formato oficial que deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre y domicilio del deportista;
 - Edad;
 - Sexo;
 - Disciplina deportiva en la que se propone;
 - Categoría en la que se propone;
 - Logros obtenidos en el período comprendido de noviembre del 2022 a la fecha que se emita esta convocatoria;
 - Datos de quien emite la propuesta;
2. Documentos que acrediten el punto anterior;
3. Copia simple de Credencial de Elector;
4. En caso de ser menor de edad, CURP y copia simple de Credencial de Elector del padre y/o madre o tutor y llenar formato de autorización expresa;
5. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con el formato oficial.

QUINTA. - El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de **\$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N. y un diploma** para cada uno de los ganadores de las 4 modalidades.

SEXTA. - Una vez cerrada la convocatoria el Consejo de Deporte y de Cultura Física valorará las propuestas, para que, posteriormente, las Comisiones Dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. - El H. Ayuntamiento Constitucional, **en Sesión Solemne a celebrarse el día 30 de noviembre de este año, en el marco del festejo de la Revolución Mexicana**, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA" el cual será entregado por el C. Presidente Municipal Mtro. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal, en lugar y hora que se designe por este Ayuntamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

OCTAVA: Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

OTRAS DISPOSICIONES Y CASOS NO PREVISTOS.

NOVENA: La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas, corresponderá a las comisiones dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, resolverán lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 25 de octubre del año 2023.

COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



SALA DE REGIDORES

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

Regidora Presidenta

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Regidora Vocal

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

Regidora Vocal



COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO
Regidora Presidenta

**LIC. DIANA LAURA ORTEGA
PALAFOX**
Regidora Vocal

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUALCABA**
Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la **CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO edición 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA"**, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, 25 octubre 2023.





FORMATO INDIVIDUAL PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA"

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL
GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo edición 2023 "**MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA**", manifestando los siguientes **datos de la propuesta** para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE COMPLETO DE LA PROPUESTA:

DOMICILIO: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

SEXO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE:

CATEGORÍA EN LA QUE SE PROPONE:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE OROZCO

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo edición 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA", así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2023.

(Nombre y firma de quien propone)

DATOS DE CONTACTO DE QUIEN PROPONE

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:



FORMATO DE EQUIPO PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA"

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL

GRANDE, JALISCO.

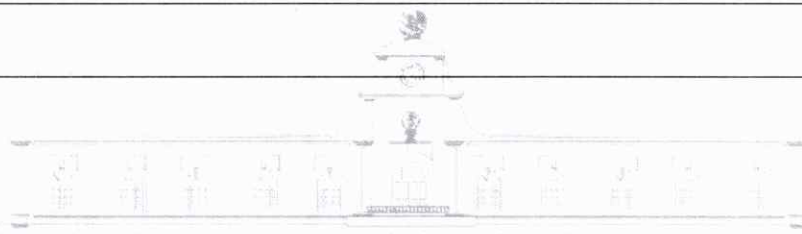
PRESENTE

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo edición 2023 "**MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA**", manifestando los siguientes **datos de la propuesta de equipo** para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE DE EQUIPO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE: _____

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO (O EN SU CASO ANEXAR LISTA CON LOS NOMBRES)





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE OROZCO

La Ciudad de Todos

NOMBRE DEL ENTRENADOR O ENTRENADORES: _____

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo edición 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA", así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2023.

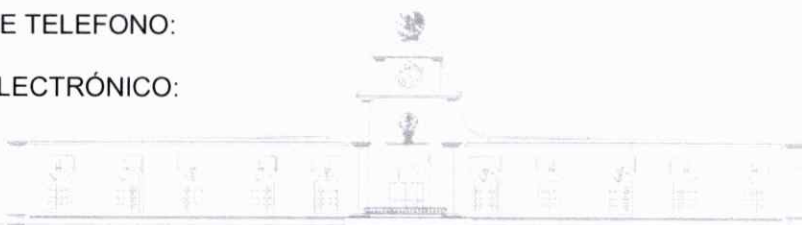
(Nombre y firma de quien propone)

DATOS DE CONTACTO DE QUIEN PROPONE

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD, PARA LA CONVOCATORIA
PARA OTORGAR EL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 “MÓNICA OLIVIA
RODRÍGUEZ SAAVEDRA”**

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL

GRANDE, JALISCO.

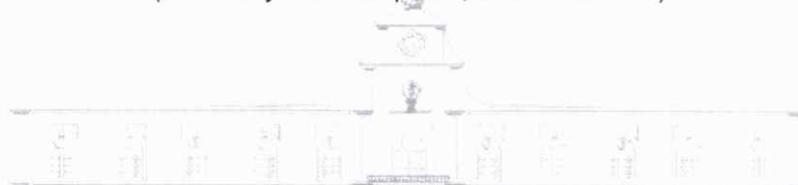
PRESENTE

Por medio de la presente, el/la que suscribe, _____,
quien soy (padre, madre, o tutor/a) _____ del/la menor de edad
_____,
quien está siendo propuesto/a al mérito deportivo edición 2023 “**MÓNICA OLIVIA
RODRÍGUEZ SAAVEDRA**”, manifestando que he leído las bases de la convocatoria y autorizo
la participación del/la menor, para que se sujete a todas las bases y compromisos que la
convocatoria requiera, así como en caso de ser seleccionado/a pueda asistir a recibir el premio
el día y la hora que así se señale.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2023.

(Nombre y firma del padre, madre o tutor/a)



Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo Edición 2023 “Mónica Olivia Rodríguez Saavedra”, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, a los 07 siete días del mes de noviembre de 2023.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO-----

Que con fecha 07 de noviembre del 2023, fue oficialmente publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo Edición 2023 "Mónica Olivia Rodríguez Saavedra", para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

A T E N T A M E N T E
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 07 de noviembre de 2023


MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 07 de noviembre del año 2023
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 07 de noviembre del año 2023, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
